

Selección Abreviada N° 350

10% de la menor cuantía

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 22 de Julio de 2010

Planeación Precontractual N° 571 del 2.010

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION

OBJETO

Suministro de servicio de recarga de tintas (cartuchos y toners) para las diferentes impresoras que funcionan en las dependencias de la administración departamental, incluyendo el cambio de chip y cilindro en los casos que fueran necesarios.

ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO

| Item | Tipo | Nombre del Item | Código SICE | Cant | Unidad | Tipo Valor | Vlr. Unit | % iva | Vlr. Sin Iva |
|------|-----------|--|-------------|------|--------|------------|-----------------|-------|-----------------|
| 1 | Actividad | Servicio de recarga de cartuchos y toners de tintas para las diferentes impresoras de las dependencias del departamento del Quindío | 2.31.16 | 1,00 | Unidad | Total | \$ 8.000.000,00 | 0,00 | \$ 8.000.000,00 |
| | | Descripción: - | | | | | | | |
| 2 | Actividad | El contratista se compromete para con el departamento al suministro de servicio de recarga de tintas para los cartuchos y toners de propiedad del departamento del Quindío | | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 |
| | | Descripción: - | | | | | | | |
| 3 | Actividad | El contratista se compromete a recoger en las instalaciones del almacén los cartuchos para recarga, de acuerdo a la solicitud expresada por el funcionario encargado en esa dependencia | | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 |
| | | Descripción: - | | | | | | | |
| 4 | Actividad | El contratista se compromete a realizar las recargas solicitadas, en un máximo de tres (3) horas, con el fin de no crear traumatismos en la realización de las tareas que requieren estos insumos | | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 |
| | | Descripción: - | | | | | | | |
| 5 | Actividad | En caso de que el suministro de recarga requiera de un tiempo mayor al estipulado en la cláusula anterior, el contratista deberá suministrar un toner o cartucho en calidad de prestamo, hasta el momento que se entregue lista la recarga | | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 |
| | | Descripción: - | | | | | | | |
| 6 | Actividad | Para el caso de los cartuchos adicionales ofrecidos por el contratista, será la administración quien determine que cartuchos o toners serán recargados | | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 |
| | | Descripción: - | | | | | | | |
| 7 | Actividad | El contratista deberá suministrar el cilindro o chip que se llegue a requerir para la recarga de los diferentes cartuchos | | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 |
| | | Descripción: - | | | | | | | |
| 8 | Actividad | De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesiona | | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 |
| | | Descripción: - | | | | | | | |
| 9 | Actividad | Presentar informe mensual de actividades realizadas al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato | | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 |
| | | Descripción: - | | | | | | | |
| | | | | | | | Totales | | \$ 8.000.000,00 |

REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: Persona natural , juridica, consorcios o uniones temporales

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

* - La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada tanto en medio físico.

- Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Pasado Judicial Vigente.

- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.

- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del presente proceso de selección abreviada. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (01) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato,

Si es persona natural deberá tener establecimiento de comercio abierto al público, debidamente inscrito en la cámara de comercio correspondiente, para lo cual deberá adjuntar el certificado de inscripción del establecimiento expedido por la cámara de comercio respectiva, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el cierre del presente proceso de selección.

Ambas personas, naturales (Con establecimiento de comercio) o jurídicas, deberán desarrollar actividades u objetos sociales concordantes con el objeto del contrato,

* - Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección abreviada. (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

- Debe presentarse los certificados de idoneidad del personal encargado de las labores de recarga de tinta objeto de la presente contratación.

- La empresa oferente debe tener oficina o sucursal en la ciudad de Armenia.

- El servicio deberá suministrarse de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en este Estudio previo teniendo en cuenta la cantidad y calidad del servicio

- El oferente deberá adjuntar mínimo tres (3) certificaciones o copias donde conste que ha suscrito contratos con una entidad del sector público cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo.

NOTA: Todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser aportados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en la respectiva invitación pública realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación.

PLAZO DE EJECUCION: 135 días Calendario

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$8.000.000,00

| CDP No. | Vigencia CDP | Id. Presupuestal | Descripción | Valor Presupuestado |
|---------|--------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|
| 1.430 | 2.010 | 0304 - 1 - 2 0 1 2 - 20 | Materiales y Suministros | \$8.000.000 |

VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

| Tipo de Pago | Fecha Probable de Pago | Porcentaje de Ejecución (%) | Porcentaje de Pago (%) | Valor a Pagar |
|--------------------|--|-----------------------------|------------------------|---------------|
| mensual | 30 de Agosto de 2010 | 0,00 | 25,00 | 2.000.000,00 |
| Condición del Pago | El pago se efectuaran al contratista una vez se hayan presentado por parte de este, los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARP, pagos parafiscales), así como el recibido a satisfacción por partes del almacenista general del departamento y una vez verificado dichos requisitos el funcionario encargado de la vigilancia y control procederá a expedir la correspondiente certificación del cumplimiento para el pago. | | | |
| mensual | 30 de Septiembre de 2010 | 0,00 | 20,00 | 1.600.000,00 |
| Condición del Pago | | | | |
| mensual | 30 de Octubre de 2010 | 0,00 | 20,00 | 1.600.000,00 |
| Condición del Pago | | | | |

| | | | | |
|--------------------|-------------------------|------|-------|--------------|
| mensual | 30 de Noviembre de 2010 | 0,00 | 20,00 | 1.600.000,00 |
| Condición del Pago | | | | |
| Quincenal | 15 de Diciembre de 2010 | 0,00 | 15,00 | 1.200.000,00 |
| Condición del Pago | | | | |

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

1. FACTOR ECONOMICO

80

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: Se le darán 80 puntos al oferente que presente la propuesta con el precio mas bajo; A la propuesta que presente el segundo precio mas bajo se le asignaran Setenta y cinco (75) puntos y así sucesivamente se ira disminuyendo cinco (05) puntos a las demas propuestas.

Para efectos de determinar la oferta mas economica el Departamento del Quindio efectuara la sumatoria de los valores ofertados por cada uno de los oferentes respecto a los siguientes items:

| Producto | Cant |
|--------------------------------|------|
| Recarga de Toner Q 2612 A | 1 |
| Recarga de Toner CB 435A | 1 |
| Recarga de Toner HP 7551 A | 1 |
| Recarga de cartucho CB 40 A | 1 |
| Recarga de cartucho CB 41 A | 1 |
| Recarga de cartucho CB 42 A | 1 |
| Recarga de cartucho CB 43A | 1 |
| Recarga de cartucho HP 21 | 1 |
| Cambio de cilindro Ref. Q2612A | 1 |
| Cambio Chip Ref Lexmark E 120 | 1 |

2. ELEMENTOS ADICIONALES

20

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: El proponente que ofrezca al Departamento del Quindio servicios Adicionales (recarga de cartuchos y toner de tintas) obtendra un puntaje maximo de 20 puntos de conformidad con la siguiente tabla:

| | |
|--|-----------|
| el que no ofrezca ninguna recarga adicional obtendra | 0 puntos |
| entre 1 y 4 recargas de tinta adicionales, obtendra | 5 puntos |
| entre 5 y10 recargas de tinta adicional obtendrá | 10 puntos |
| entre 11 y15 recargas de tinta adicional obtendra | 20 puntos |

Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindio realizará la calificación de la oferta u ofertas el día 2010/07/23.

La entidad publicara el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el día 2010/07/23 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Juridico y de contratación por el termino de un (01) día hábil, es decir, el día 2010/07/26 entre las 08:00 a.m. a 12:00 m . y entre 2:00 p.m. a 06:00 p.m.

Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicara al oferente que obtenga mas el mayor numero de puntos despues de aplicar los dos criterios de calificacion anteriormente referidos

CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

| Codigo Factor | Prioridad | Nombre del Criterio | Descripción |
|---------------|-----------|-----------------------|-------------|
| 1.9.1.1. | 1 | FACTOR ECONOMICO | |
| 1.9.1.2. | 1 | ELEMENTOS ADICIONALES | |

Otros criterios de desempate

| No. Criterio | Descripción |
|--------------|-------------|
| 1 | |

Observaciones

Si se presenta un empate entre dos o mas proponentes despues de aplicar los criterios de desempate anteriores, el Departamento del Quindio, definira el oferente ganador por el sistema de balotas.

Publicación de la Invitación Publica

El presente proceso se publicara el día 22 de julio de 2010 DE 2: 00 P.M A 6:00 P.M y el dial 23 de julio de de 2010 de 8:00 A.M A 12m en la pagina Insitucional de la Gobernacion del Quindio www.quindio.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el publico en general en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Area de contratos del Departamento Administrativo Juridico y de contratación

Recibo de propuestas y cierre del proceso

La entrega de las propuestas se realizara unica y exclusivamente en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Juridico y de contratacion desde el dia 2010/07/22 desde las 2:00 P.M hasta las 06:00 P.M. y el 2010/07/23 desde las 8:00 am a 12:00 m En la forma y terminos indicados en esta invitacion, advirtiendo que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de seleccion, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección sera el dia 2010/07/23 a las 12:00 M. en el Departamento Administrativo Juridico y de contratación y por lo tanto la hora limite de entrega se determinara de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del articulo 20 del decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer modificaciones, correcciones y/o aclaraciones al contenido de esta invitacion publica, el Departamento procedera a elaborar y publicar la respectiva adenda para el efecto

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial (en los casos en que no se admite en el pliego de condiciones)
- La propuesta no se ajusta al pliego de condiciones
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.
- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- uando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes
-
-
- C
- Cuando la propuesta presente errores aritméticos cuyo valor absoluto supere el 2% del valor de la oferta (si se trata de contratos de obra o en los que la entidad considere necesario incluir esta o estipulaciones similares).
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes
- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial estimado o por debajo del promedio básico en un ___%.
- Cuando el proponente no disponga de la capacidad máxima y/o residual de contratación exigida en el pliego

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

Tipo de Amparo

* Cumplimiento

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia 255 dias a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 4828 de 2008.

DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

| Tipo de Contribución | % de Contribución | Valor Base | Total |
|--------------------------------|-------------------|-----------------|----------------------|
| DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO | 2,00 | \$ 8.000.000,00 | \$ 160.000,00 |
| DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL | 2,00 | \$ 8.000.000,00 | \$ 160.000,00 |
| | | TOTAL | \$ 320.000,00 |

Responsable de la Actividad Contractual

ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA

Elaboró y Revisó: PADILLA MARTINEZ CLAUDIA ANDREA